

ACTA DE REUNIÓN
Citada por: Alejandro Urieles Guerrero

Acta No: 04

Preside: Alejandro Urieles Guerrero

Fecha: 04-06-2021

Secretaria: Maoly Balza de Alba

Hora inicio: 2:00 pm

Lugar: google meet

Hora Fin: 5:30 pm

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
2	Maoly Balza de Alba	Vicerrectoría de Docencia	Profesional Universitario (Contratista)
3	Zaylaya Torres Salazar	Admisiones y Registros	Jefe
4	Maria Andrea Bocanegra	Oficina Jurídica	Jefe
5	Cristina Montalvo Velazquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
6	Alberto Moreno Rossi	Facultad de Ciencias Básicas	Decano
7	Elcira Solano Benavides	Facultad de Ciencias Económicas	Decana
8	José Henao Gil	Facultad de Ciencias de la Educación	Decano
9	Claudia Baloco	Proyecto de Educación Virtual	Coordinadora
10	Dieter Suarez Polo	Vicerrectoria de Docencia	Profesional Especializado

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
2	Maoly Balza de Alba	Vicerrectoría de Docencia	Profesional Universitario (Contratista)
3	Sergio Castro Viloría	Vicerrectoría de Docencia	Contratista
4	Zaylaya Torres Salazar	Admisiones y Registros	Jefe
5	Cindy Gómez Barraza	Admisiones y Registros	Técnico Administrativo
6	Javier Clavijo	Admisiones y Registros	Contratista
7	Julianne León	Admisiones y Registros	Contratista
8	Claudia Muñoz Perez	Admisiones y Registros	
9	Maria Andrea Bocanegra	Oficina Jurídica	Jefe
10	Cristina Montalvo Velazquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
11	Alberto Moreno Rossi	Facultad de Ciencias Básicas	Decano
12	Elcira Solano Benavides	Facultad de Ciencias Económicas	Decana
13	Floridaalba Olmos	Facultad de Ciencias Económicas	Coordinadora
14	Jaime Barros	Facultad de Ciencias Económicas	Coordinador

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

Comisión permanente de procesos académicos y financieros de estudiantes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Preside la reunión el Vicerrector de Docencia, dando un cordial saludo a los asistentes.

ACTA DE REUNIÓN

Posteriormente, se da inicio a la reunión con la participación de la jefe Zaylaya Torres exponiendo los casos de los estudiantes, luego interviene el funcionario Jelkin de Jesús Aguero explicándoles a los presentes la situación de las etnias Zenú, Mocana y Wayúú, la cual es la solicitud del pin gratuito para la inscripción, anteriormente se les brindaba el apoyo debido a que los convenios estaban inactivos, lo cual se gestionaba por medio de la Vicerrectoría y en la actualidad se reactivaron los convenios pero no está estipulado el apoyo de los pines, por este motivo ellos solicitan la ayuda en estos momentos, contamos con la solicitud de 88 estudiantes desde las diferentes etnias. La comisión aprobó la solicitud de entrega de pines gratuitos para la inscripción de los estudiantes.

El primer caso de Admisiones, es la solicitud de una estudiante para que se le sea habilitada la matricula académica, debido a que no le fue posible inscribirse en la primera instancia por motivos de salud y también por situaciones ajenas al momento de realizar el pago de la matrícula. La comisión aprobó la solicitud de la estudiante, la cual se debe registrar la matricula financiera y académicamente por parte del DARA. El segundo caso consiste en la solicitud de 25 casos de los colectivos LGTBQ+ que solicitan pin gratuito para el proceso de inscripción, selección y admisión 2021-2, La comisión aprueba la solicitud.

La facultad de Ciencias de la Educación cuenta con dos casos, el primero es la solicitud de la apertura de cursos dirigidos, la comisión decide que este caso debe ser atendido directamente por el Coordinador y la Vicerrectoría para tomar las medidas pertinentes. El segundo caso, consiste en una solicitud de readmisión a la universidad al programa de Biología y Química, la estudiante anexa la historia clínica para que sea evaluada su solicitud. La comisión decide trasladar a Vicerrectoría de Bienestar para la emisión de un concepto médico.

La facultad de Ciencias Jurídicas tiene una solicitud de cancelación de semestre 2020-2, la estudiante manifiesta que no pudo presentar la solicitud a tiempo debido a problemas familiares causados por la situación que se vive actualmente. La comisión aprueba la solicitud siempre y cuando la estudiante aporte las evidencias de lo escrito en la petición, luego la información debe ser trasladada a bienestar universitario para emisión de concepto médico, de igual manera informan otra solicitud, la cual es la matricula a la asignatura de derecho tributario, el estudiante que tuvo el inconveniente con el profesor que fue expuesto en redes sociales y afirma que la queja que puso en su momento fue resuelta a su favor y esto hace que pueda volver a dar la materia. La comisión aprueba matricula extemporánea.

La facultad de Ciencias Básicas cuenta con 6 solicitudes, los cuales se cuenta con cuatro solicitudes de corrección de nota en la asignatura de prácticas profesionales, y los otros dos casos son solicitudes de corrección de nota de la asignatura estadística aplicada a la cultura física y algebra lineal. La comisión aprueba corrección de notas, una vez revisado los formatos de corrección de notas por el funcionario encargado para el caso de los cuatro primeros casos, para los últimos dos casos la comisión aprueba la solicitud teniendo en cuenta que el funcionario encargado deberá revisar los formatos asociados al estudiante.

La facultad de Ciencias Económicas cuenta con unas solicitudes de transferencias internas extemporáneas al programa de Tecnología en Gestión Turística 2013-1, la comisión aprueba la transferencia teniendo en cuenta que se debe trasladar a el departamento de admisiones para

ACTA DE REUNIÓN

que se realice el proceso de registro y homologación de la asignatura de los ciclos anteriores. Los siguientes casos son relacionados a paz y salvo académico, La comisión sugiere coordinar comisión interna para tratar casos de paz y salvo académico, por otro lado, se presentan dos solicitudes para cupos en electiva de francés, la comisión aprueba ampliación de cupos para la asignatura de francés I. Adicionalmente se recibe una solicitud de reingreso extemporáneo periodo 2021-1, la comisión aprueba la solicitud de reingreso extemporáneo teniendo en cuenta que la estudiante solo matriculara la asignatura a validar. Continuando con las solicitudes se presenta una por corrección de notas de segundo y tercer corte en la asignatura de publicidad, ventas y relaciones públicas, la comisión aprueba solicitud. Se recibe una solicitud de grado póstumo a un estudiante que falleció cursando noveno semestre, la comisión aprueba la solicitud teniendo en cuenta que el estudiante había cursado más del 80% de la carrera. Una estudiante de administración de empresas presenta solicitud para incluir una o dos materias más a su semestre académico debido a que actualmente se encuentra en materia única, la comisión no aprueba la solicitud del estudiante, la estudiante deberá acogerse al reglamento el cual estipula que debe cursar la asignatura como materia única. Siguiendo con las solicitudes, 63 estudiantes solicitan cupos en cursos complementarios, la comisión decide que la ampliación de cursos está sujeta a la organización del proyecto virtualización. El último caso de la facultad consiste en una solicitud de digitación de nota extemporánea debido a que el profesor no digito la nota, la comisión decidió que está en las fechas establecidas y queda a cargo de admisiones para que le dé el trámite adecuado.

ACTA DE REUNIÓN
1. Solicitudes criterios diferenciales

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
JENNIFER ANDREA ESQUIVEL ROJAS	1072249927		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
KARLA XIMENA ROJAS RUIZ	1072249830		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
FABIAN JOSE ROMAN ZURITA	1003060668		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
KATERIN LEAL SALGADO	1069984986		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
YULEISY YANETH VELASQUEZ MORALES	1007907430		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
KYLIE CAROLINA CORREA VELASQUEZ	1003345306		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
DANIEL JOSE NEGRETE SANCHEZ	1063076137		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
JULIA TERESA DIAZ MARTELO	1003262537		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
SEBASTIAN TALAIGUA GONZALEZ	1063074898		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
OLMER FERNANDO PEREZ FABRA	1063080540		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
SUSANA DEL CARMEN PICO SANTOS	1193030003		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
ESTAFANY ONISE MARTINEZ ROMERO	1131104551		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
ANDRIANA PATRICIA ALVAREZ COLINAS	1003063715		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
VANESA GONZALEZ MARTINEZ	1072522647		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
DIANA CAROLINA AVILA LOPEZ	1007245297		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
JORGE ALBERTO MORALES ROMERO	1003526037		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
ANA MILENA POSADA MONTERROZA	1063081555		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
JESUS DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	1003206560		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
MARIA PAULA RIVERA CARDENAS	1131104141		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin
JULIET PAOLA CASTRO NEGRETE	1002031340		PIN GRATUITO PARA ETNIA ZENÚ	2021-1	Se aprueba la entrega de PIN gratuito a la Etnia Zenú que lo solicita	El acuerdo no contempla gratuidad para ellos	Rocio/Jelkin



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
Ministerio de interior			25 Casos de los colectivos LGTBIQ+ que solicitan PIN gratuito para el proceso de Inscripción, Selección y Admisión 2021-2		Se aprueba la entrega de 25 PIN gratuito a el colectivo LGTBIQ+		

ACTA DE REUNIÓN

2. Solicitud de Admisión

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
YINELLA SANDRITH CASTRO RODRIGUEZ	1002307870	Tecnica profesional en procesamiento y calidad nutricional de alimentos	habilitar la matrícula académica, ya que yo me inscribí en la primera instancia pero no se me genero ni me llevo al correo ningún tipo de documento en el cual se me informaba si debía hacer algún pago, a raíz de esa situación me comuniqué a la universidad nuevamente, y hice el debido proceso y fue admitida nuevamente, en esta ocasión si me enviaron un documento en el cual se me informaba que debía cancelar 66.700 de la matrícula, al banco Davivienda, pero en el municipio donde estoy viviendo en estos momentos por el motivo de la pandemia no hay ningún tipo de corresponsal bancario de Davivienda y además mi mamá fue diagnosticada con covid-19 y por mi enfermedad diagnosticada como trombocitopenia no me	2021-1	Aprobado por comisión, se debe registrar la matrícula financiera y académica por parte del DARA	Teniendo en cuenta que el estudiante no realizó el pago en las fechas límite de pago de los reasignados y de acuerdo a la aprobación de auxilio económico 2021-1, es posible asignarle los recursos faltante de pago para que tenga acceso a su matrícula académica.	Claudia/ Rocío

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
			<p>podía trasladar a ningún lado, en el momento en que se pudo hacer la consignación mi hermana se acercó a un corresponsal en Cartagena a hacer dicha consignación le dijeron que tenía que solicitar otro volante porque ya ese volante estaba vencido porque había pasado mucho tiempo, solicite nuevo volante y cuando lo descargue en el campust era el mismo volante vencido, decidí enviar una petición desde Alania y nuevamente mandaron el miso volante vencido, por ultimo me comuniqué a la universidad y me dijeron que esperara hasta la fecha de hoy pero aun o me han respondido mis peticiones, les pido su pronta respuesta ya que tengo muchas ganas y deseos de hacer parte de la universidad del atlántico</p>				

ACTA DE REUNIÓN

3. Facultad de Ciencias de la Educación

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Enseñabilidad expresión corporal a través del método Dalcroze.	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.	<p>1. El periodo de matricula de asignaturas finalizó el pasado 25 de Mayo de 2021, por lo que se requiere para ejecutar la matricula de estas asignaturas autorizacion del Consejo Académico o en su defecto de la comision de la Vicerrectoria de Docencia.</p> <p>2. Pude verificar que las asignaturas posee un grupo 21 creado, pero con capacidad 0. Esto indica que no han sido habilitados por Docencia (a excepcion de 30938 PROCESOS CURRICULARES no 30838)</p> <p>3. En caso de aprobación extemporánea de matricula de estas asignaturas por curso dirigido, se requiere que los estudiantes envíen solicitud de matricula a través de Alania hasta una determinada fecha, o en su defecto el soporte de la</p>	Vicerrectoría de Docencia



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
						<p>solicitud de matricula de cada estudiante como soporte de la matricula a realizar por parte del DARA y así evitar retractaciones del estudiantes o que obtengan la asignatura por no cursarla.</p> <p>4. Se require que la relacion de estudiantes posea documento de identidad de cada estudiante</p>	

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Legislación y Gestión Educativa	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Desarrollo de la sensibilidad auditiva	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Cancionero infantil y ensamble	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Expresión Pictórica para el Currículo del Área de Educación Artística	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Procesos curriculares	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Filosofía del Arte (Elect Prof)	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Desarrollo de Competencias Rítmico Melódicas.	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Didácticas de la apuesta en escena y	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	sistema de evaluación	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Prácticas de conjunto orquesta rítmica	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Asignatura	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
		Lic. En Educación Artística	Apertura de cursos dirigidos	Evaluación en educación artística	Los casos deben ser atendidos directamente por coordinación y vicerrectoría. Admisiones sugiere que se debe tener en cuenta los estudiantes que realizan cambios de planes de estudios y quedan con asignaturas pendientes de otros planes.		Vicerrectoría de Docencia
Miriam Caro Pacheco	22623062	Lic. en biología y química	solicita readmisión a la universidad al programa de Biología y química. Anexo archivos de las historias clínicas que ustedes me pidieron para estudio previo de esta solicitud.		Se traslada a Vicerrectoría de docencia para la emisión de un concepto médico.	Se da traslado de la solicitud a la vicerrectoría de Bienestar Universitario con el fin de que emita un concepto referente a la imposibilidad de la estudiante para aprobar las asignaturas, teniendo en cuenta que dentro de este mismo periodo aprobó 3 de las 6 asignaturas matriculadas. Adicionalmente se hace necesario la refrendación de incapacidades por parte de servicio médico	Javier Clavijo / Sugerencia de respuesta dada.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010
ACTA DE REUNIÓN	

4. Ciencias Jurídicas

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN EL ACTA	Funcionario
LOPEZ ROJANO CINDY PAOLA	1140858192	DERECHO	Cancelación de semestre 2020-2	2020-2	La estudiante debe aportar las evidencias de lo escrito en la petición, posteriormente la información debe ser trasladada a Bienestar Universitario para emisión de concepto médico.	Debido a que la solicitud de cancelacion de semestre 2020-2 es extemporanea y la estudiante justifica el retiro por causas medicas, el caso debe ser estudiado por la Vicerrectoria de Bienestar para su aval de acuerdo a los soportes medicos que la estudiante presente.	La estudiante manifiesta que no pudo presentar la solicitud a tiempo debido a problemas familiares ocasionados por la contingencia sanitaria. aduce en su escrito que, se enfermó con covid 19 y este fue contagiado a su abuela y madre, lastimosamente su progenitora falleció y por ello no realizo la solicitud dentro del término establecido.	Cindy

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN EL ACTA	Funcionario
Juan camilo Navarro	1234091770	DERECHO	<p>olicito a ustedes se me matricule a la asignatura de Derecho tributario g 6 la cual se imparte a las 6: 30 pm de los días lunes (codigo 65045)</p> <p>clase a la que me vi obligado a desmatricular debido a una agresión por parte del docente cesar meza, en la que vulneran mis derechos a la expresión y a la educación.</p> <p>Debido a la queja que realice y que fue resuelta a mi favor el docente fue retirado de la clase y se le asignó a otro docente, conforme a esto ya cuento con las garantías para poder dar mi clase y</p>	2021-1	<p>Se Aprueba matricula extemporánea de la asignatura Derecho tributario G-6, el estudiante debe realizar la solicitud a través de Alania para la matricula.</p>			

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN EL ACTA	Funcionario
			<p>continuar con mi carga académica.</p> <p>resaltando en que si no llego a dar esta materia en este semestre se vería nuevamente vulnerado mi derecho a educarme y además no podré realizar el preparatorio de político el otro semestre por no haber cursado esta materia a tiempo</p>					

ACTA DE REUNIÓN

5. Ciencias Básicas

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
Kelly Vanessa Cruz Pineda	1140894711	Biología	solicitud de corrección de nota de la asignatura Prácticas Profesionales	2020-1	Se aprueba corrección de notas, una vez revisado los formatos de corrección de notas por el funcionario encargado.	Ok	Mark Toro
Yenilin Aurihelen Lubo Bonivento	1118865629	Biología	solicitud de corrección de nota de la asignatura Prácticas Profesionales	2020-1	Se aprueba corrección de notas, una vez revisado los formatos de corrección de notas por el funcionario encargado.	Ok	Mark Toro
Adriana Marcela Morales Rodríguez	1042457160	Biología	solicitud de corrección de nota de la asignatura Prácticas Profesionales	2020-1	Se aprueba corrección de notas, una vez revisado los formatos de corrección de notas por el funcionario encargado.	Ok	Mark Toro

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	Funcionario
Luis Manuel Guerrero Ospino	1007280446	Biología	solicitud de corrección de nota de la asignatura Prácticas Profesionales	2020-1	Se aprueba corrección de notas, una vez revisado los formatos de corrección de notas por el funcionario encargado.	Ok	Mark Toro
Javier de Jesús Garrido Rodríguez	1053008167	Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes.	solicitud de corrección de nota de la asignatura Estadística Aplicada a la Cultura Física.	2020-2	Se aprueba corrección de notas, el funcionario encargado deberá revisar los formatos asociados al estudiante	No hay formato de de corrección para realizar la verificación	Mark Toro
Sergio Alexander González Pachón.	1010150913	Ingeniería	solicitud de corrección de nota de la asignatura Algebra Lineal	2020-2	Se aprueba corrección de notas, el funcionario encargado deberá revisar los formatos asociados al estudiante	No hay formato de notas ni de corrección para realizar la verificación	Mark Toro

ACTA DE REUNIÓN

6. Ciencias Económicas

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
ANNY ISELA VASQUEZ POLO	1001884033	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el parágrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el parágrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021- 1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
ANGELA YUSELL CALVO SERRANO	1001884389	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021- 1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
DANIELA CARVAJALI NO GARIZABAL O	1043126935	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021- 1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PÉREZ	1001933310	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021-1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES
KELARY DANIELA GARCIA SUAREZ	1002028455	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
						<p>abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021-1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO</p>	

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
ANYI MARCELA RAMOS IBAÑEZ	1234892313	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021-1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
SAYIRIS BRICETH MARRIAGA RAMOS	1001998009	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021- 1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
JOSE JOAQUIN MUÑOZ ROQUEME	1063075249	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021-1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES
MAYRA ALEJANDRA CASTRO CASTRO	1002034048	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	La estudiante posee el traslado de tecnología ejecutado desde el pasado 30 de Abril de 2021.	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
ANNY ISELA VASQUEZ POLO	1001884033	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA 2013-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS EXTEMPORÁNEAS Transferencia al Programa De Tecnología en Gestión Turística 2013-1	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporanea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021- 1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
MARWIN YULIETH MENA AVILA	1143165715	PLAN TECNÓLOGO EN OPERACIÓN TURÍSTICA 20131	Transferencia extemporánea al Programa de Administración de Empresas Turísticas plan 2017-2		Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Validada la información notificada por la estudiante para su caso, se avala su solicitud de tránsito extemporáneo	La estudiante al solicitar por Alania directamente el traslado no se le había reflejado la nota FCT, actualmente se refleja que curso todo el plan de estudio de ciclo de tecnología, pero al pasar nuevamente la solicitud ya estaba por fuera de la fecha establecida, por lo cual se solicita se apruebe la transferencia interna del ciclo extemporánea.

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
HERNAN ADOLFO ESTRADA GONZALEZ	1001866617	PLAN TECNÓLOGO EN OPERACIÓN TURÍSTICA 20131	Transferencia extemporánea al Programa de Administración de Empresas Turísticas plan 2017-2	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporánea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021-1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I 2021- 1 VALIDACIÓN ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO II	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
KEVIN STEVE FILOS ARROYO	1140877585	PLAN TECNÓLOGO EN OPERACIÓN TURÍSTICA 20131	Transferencia extemporánea al Programa de Administración de Empresas Turísticas plan 2017-2	2021-1	Se aprueba transferencia, se traslada el caso al Departamento de Admisiones para que realice el proceso de registro y homologación de asignaturas de los ciclos anteriores.	Solicitud de tránsito de ciclo propedéutico extemporánea no aprobada teniendo en cuenta que mediante el párrafo del Artículo primero de la resolución académica 000041 del 18 de Junio de 2020 se modifica el párrafo del artículo quinto de la resolución académica 000027 de 1 de Diciembre del 2017 de la siguiente manera: PARAGRAFO: El Departamento de Admisiones y Registro Académico se abstendrá de registrar el proceso de tránsito y de matrícula a estudiantes que no hayan aprobado el cien por ciento de los créditos académicos en el ciclo anterior. Para proceder con la viabilidad de este estudio tomamos como referencia la información registrada en el extendido de notas del estudiante los periodos anteriores a su solicitud de transito (2021- 1). El estudiante a fecha de cierre del periodo 2020-2, no contaba con la calidad de egresado en el ciclo anterior , por lo tanto no podía ser trasladado al ciclo siguiente. Este estudiante obtiene la calidad de egresado o completa el cien por ciento de los créditos del plan en el periodo actual 2021-1, por lo tanto deberá solicitar su tránsito para el periodo siguiente además de realizar su reingreso . Egresado 2021-1 ELECTIVA DE CONTEXTO I 2021- 1 VALIDACIÓN ELECTIVA DE DESARROLLO HUMANO II	Visto bueno por coordinación, el estudiante cumple con los requisitos. NO TIENE MODULOS PENDIENTES

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
YULIANA ANDREA MADARRIAGA ECHEVERRÍA	1002129020	ADMINISTRAC IÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	PAZ Y SALVO ACADÉMICO		Se sugiere coordinar comisión interna para tratar casos de paz y salvo académico, queda a cargo Javier Clavijo.	Se remitió solicitud a los compañeros encargados del proceso de REINTEGRO, TRASLADO Y TRANSFERENCIA , ya que la solicitante requiere de un certificado de paz y salvo académico del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS y el sistema no la deja solicitar dicho certificado, ya que: En el programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS le proyectan 7 asignaturas, las cuales se encuentran como cursadas y aprobadas en los programas de TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA y TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA y estas asignaturas pertenecen al programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS. Se requiere que los compañeros de dicho proceso, le pasen estas asignaturas al programa correspondiente, para que la solicitante pueda imprimir su certificado de paz y salvo académico.	Visto bueno por coordinación, el estudiante se fue admitido en la carrera ofertada como profesional.
LUISA FERNANDA TESILLO MENDOZA	1047231959	ADMINISTRAC IÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	PAZ Y SALVO ACADÉMICO		Se sugiere coordinar comisión interna para tratar casos de paz y salvo académico, queda a cargo Javier Clavijo.	Se revisó en las solicitudes enviadas por correo y orfeo y no se encontró ningún caso a nombre de la señora LUISA FERNANDA TESILLO MENDOZA. Pero revisando en el sistema de academusoft, la señora no puede solicitar el certificado de paz y salvo académico del programa de TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA ya que: Le proyectan 5 asignaturas, las cuales se encuentran como cursadas y aprobadas en el programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS y estas asignaturas pertenecen al programa de TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA. Se requiere que los compañeros del proceso de REINTEGRO, TRASLADO Y TRANSFERENCIA , le pasen estas asignaturas al programa correspondiente,	Visto bueno por coordinación, el estudiante se fue admitido en la carrera ofertada como profesional.

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
						para que la solicitante pueda imprimir su certificado de paz y salvo académico.	
EDWIN JESÚS YEPEZ ORJUELA	1234892760	TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA	PAZ Y SALVO ACADÉMICO		Se sugiere coordinar comisión interna para tratar casos de paz y salvo académico, queda a cargo Javier Clavijo.	Se le informa que no se le puede expedir el certificado de paz y salvo académico en el programa de TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA, ya que fue admitido en el programa de TECNOLOGO EN GESTION TURISTICA como especie de una admisión directa a este programa y no por ciclos propedéuticos. Este caso fue informado a la Docente FLORIDALBA OLMOS CABALLERO, la cual quedo en realizar una petición al consejo académico, para que el estudiante sea trasladado a los ciclos propedéuticos.	Visto bueno por coordinación, el estudiante se fue admitido en la carrera ofertada como profesional.

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
PAULA ANDREA FRAGOZO REALES	1234890566	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	SOLICITUD CUPOS ELECTIVAS CUPO FRANCES II		Se aprueba ampliación de cupos para la asignatura FRANCES II	Se atendió el caso de la estudiante a través de las SOLICITUDES No.: 534521 y No.: 528563, las cuales envió desde el 16 de Abril de 2021 a través de Alania la cual fue negada debido a que la asignatura 61378 FRANCÉS II (61362 ELECTIVA DE LENGUAS EXTRANJERAS II) se encuentra sin cupo con 32 estudiantes y aun hay otras componentes con cupo como 61368 ITALIANO, 61379 ITALIANO II y 61381 ITALIANO III. Se requiere que desde la coordinación se tomen medidas a tiempo con relacion a estos casos debido a que son comunes para estas asignaturas	Visto bueno por coordinación, Teniendo en cuenta que es una electiva especifica del programa además de ser la única asignatura que le falta al estudiante por cursar.
GABRIELA SOLANO VILLA	1043676670	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	SOLICITUD CUPOS ELECTIVAS CUPO FRANCES II		Se aprueba ampliación de cupos para la asignatura FRANCES II	Se atendió el caso de la estudiante a través de las SOLICITUDES No.: 532235 y No.: 537058, las cuales envió desde el 24 de Abril de 2021 a través de Alania la cual fue negada debido a que la asignatura 61378 FRANCÉS II (61362 ELECTIVA DE LENGUAS EXTRANJERAS II) se encuentra sin cupo con 32 estudiantes y aun hay otras componentes con cupo como 61368 ITALIANO, 61379 ITALIANO II y 61381 ITALIANO III. Se requiere que desde la coordinación se tomen medidas a tiempo con relacion a estos casos debido a que son comunes para estas asignaturas	Teniendo en cuenta que es una electiva especifica del programa además de ser la única asignatura que le falta al estudiante por cursar.
LAURA VANESA TORRES URDA	1104872464	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS (10) DECIMO SEMESTRE	REINTEGRO EXTEMPORANEO PERIODO 2021-1	2021-1	Se aprueba reingreso extemporáneo, la estudiante deberá solicitar su matrícula a través de Alania y deberá sujetarse a la disponibilidad de asignaturas y cupos disponibles.	Solicitud de reingreso extemporáneo, teniendo en cuenta que el proceso fué ofertado en dos oportunidades, con promoción suficiente para que cualquiera estudiante pudiera aplicar dentro de los tiempos establecidos por el calendario académico y los extemporáneos aprobados por Consejo ACADÉMICOS. Dificultades de aprobar un reingreso teniendo en cuenta el tiempo del semestre que lleva transcurrido, el estudiante no se le adecuaría una oferta	Se avala la solicitud de reintegro extemporáneo para el periodo 2021-1 y traslado al Consejo Académico.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
						de materias , debido a que este proceso al igual que el financiero fueron cerrados .	

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
KIMBERLY SALAS UTRIA	1143168336	Economía	<p>Corrección de notas de 2do y 3er corte en la asignatura publicidad, ventas y relaciones públicas, desarrollada por la docente Ivonne Gil Osorio adscrita al programa de Administración de Empresas.</p> <p>Cod. 50206 (Electiva de Complementariedad Cod 50302)</p>		<p>Se aprueba corrección de notas de 2do y 3er corte en la asignatura publicidad, ventas y relaciones públicas, el ingreso de las notas estará sujeto a la revisión de las planillas bajo la normatividad y procedimientos respectivos.</p>	<p>No hay formato de notas ni de corrección para realizar la verificación</p>	<p>AVALADO. De acuerdo al Art. 180 y 181. La comisión de profesores conceptuó, entre otros que "Debe surtir por parte de la Profesora Ivonne Gil Osorio la recalificación de los trabajos de la estudiante relativos a segundo y tercer corte del semestre 2020- 2". En consideración al Art. 103 del Reglamento Estudiantil. Las calificaciones definitivas obtenidas por los estudiantes serán enviadas por el profesor a las Secretarías Académicas de la Facultades, las cuales las remitirán a la Oficina de Registro Académico. Después de que la calificación final haya sido asentada en los libros, sólo el Consejo Académico mediante Resolución podrá disponer su modificación. El Consejo Académico no estudiará modificaciones de calificaciones ya asentadas si estas solicitudes no vienen debidamente justificadas o presentadas por el Consejo de la Facultad a que pertenece el estudiante. Los estudiantes deberán ser notificados de sus calificaciones definitivas antes de que éstas sean remitidas a la Oficina de Registro Académico. La modificación de calificaciones, ya comunicadas a la Secretaría Académica, sólo podrá efectuarse a solicitud del profesor de la asignatura, previa aprobación del Consejo de Facultad. El profesor deberá entregar personalmente su solicitud escrita a la Secretaría Académica de la Facultad que ofrece la asignatura.</p>



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
LEIVER BALDOVINO MOLINA Q.E.P.D.	1002030618		La Coordinación de Programa solicita grado póstumo al estudiante Leiver Baldovino Molina en Ceremonia de Grados a desarrollarse en el mes de agosto de 2021.		Se aprueba Grado Póstumo al estudiante en mención		AVALADO. En el periodo 2021-1, el estudiante se encontraba matriculado en IX Semestre. El Registro Extendido de notas registra un total de 129 créditos cursados de los 157 créditos totales del Plan de Estudios 2005, lo que corresponde al 82% de créditos cursados en el Plan de Estudios. De acuerdo al Art. 170 del R.E. la Universidad podrá otorgar grados póstumos, en ceremonia especial, a los alumnos que fallezcan una vez hayan cursado por lo menos el 60% del Plan de Estudios en el que se encuentran matriculado.

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
KAROL VANESSA OSPITIA DONADO	1143454467	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	<p>incluir una o dos materias más a mi semestre académico, ya que al inicio de la pandemia me fue difícil acoplarme a las clases virtuales, y tuve dos semestres los cuales perdí 2 materias y me quedaron en MATERIA UNICA, el semestre pasado realicé la matrícula de una de las MATERIA UNICA que fue PLAN. PROG. Y CONTROL PRODUCCION, me queda pendiente la materia PRESUPUESTO la cual la daré este semestre, pero quiero la colaboración de dejarme matricular así sea otra materia ya que me quedan pocas materias del pensum, en las monitorias recibidas por el profesor Osvaldo Chamorro vía telefónica me dio esta solución y dejo las anotaciones el día de la gestión, mi único bajo rendimiento ha sido esos dos semestres por motivos de pandemia que me fue difícil acoplarme a dicha situación.</p> <p>Viendo mi record académico, es primera vez que esto sucede, la</p>	2021-1	<p>No se aprueba la inclusión de asignaturas, la estudiante deberá acogerse al El Reglamento Estudiantil Art 110, estipula que el estuiante debe cursar la asignatura como MATERIA UNICA cuando la pierde en dos ocasiones. Esta norma se aplica a toda la comunidad universitaria sin excepcion ya que son las reglas de redimientto academico.</p>	<p>El Reglamento Estudiantil Art 110, estipula que el estuiante debe cursar la asignatura como MATERIA UNICA cuando la pierde en dos ocasiones. Esta norma se aplica a toda la comunidad universitaria sin excepcion ya que son las reglas de redimientto academico.</p>	

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
			<p>carrera de administración de empresas es mi segunda titulación y quiero cumplirla a cabalidad con todos los contenidos programáticos.</p>				
<p>63 peticiones por parte de estudiantes</p>			<p>SOLICITUDES VARIAS DE CUPOS EN CURSOS COMPLEMENTARIOS</p>	<p>2021-1</p>	<p>La ampliación de cursos esta sujeta a la organización de Virtualización</p>		

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	Período	DECISIÓN	SUGERENCIA DEL DPTO. DE ADMISIONES	OBSERVACIÓN EN ACTA
JESÚS DAVID RODRÍGUEZ BUENO	1192764483	CONTADURÍA	El profesor Jairo Martínez Tapias, solicita cambio de la nota del tercer corte, de la asignatura Matemáticas Básicas, cód. 22195, debido a que el estudiante no contaba con conexión a internet el día de la evaluación final.	2020-2	No se estudió el caso ya que no es extemporáneo	No es necesario estudiar este caso en comisión debido a que el docente no registró la nota del tercer corte. por lo tanto no es una corrección si no una digitación.	

ACTA DE REUNIÓN

CONCLUSIONES				
No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Informar las decisiones a las Facultades y estudiantes	Admisiones y Registros		
2	Solicitar concepto a Bienestar Universitario	Vicerrectoría de Docencia		
3				
4				

Firmas



Alejandro Urieles Guerrero
Vicerrector de Docencia

Zaylaya Torres Salazar
Vicerrectoría de Docencia



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN